

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN COMERCIAL “ALIMENTA TU BIENESTAR Y GANA CON PRIMOR” Y POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

1. ORGANIZACIÓN:

La empresa organizadora de la promoción comercial (en adelante, “La Promoción”) es Alicorp S.A.A., (en adelante, “Alicorp”) identificada con RUC N° 20100055237, e implementada por la agencia Xplora Technology S.A.C. (en adelante, “Xplora Technology”) identificada con RUC N° 20610292934.

La Promoción es auspiciada, financiada, organizada, única y exclusivamente por **Alicorp**. Las plataformas digitales que se usen para su difusión solo son canales de comunicación publicitaria y no tienen vínculo alguno con la misma.

2. PARTICIPANTES:

La Promoción es válida solo para los consumidores mayores de 18 años, residentes en Perú. Participar implica, sin excepción, la aceptación de todos y cada uno de los términos y condiciones de La Promoción, así como la autorización para el tratamiento y uso de sus datos personales.

3. VIGENCIA:

La Promoción entrará en vigencia a partir del 18 de agosto al 16 de octubre de 2025, desde las 00:00 h hasta las 23:59.

4. ÁMBITO GEOGRÁFICO:

Válida a nivel nacional, dentro de territorio peruano.

5. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN:

Los consumidores, mayores de 18 años y residentes en Perú, que deseen participar de La Promoción, deberán seguir la siguiente mecánica:

- (i) Realizar la compra de 02 botellas de aceite Primor de 900 ml durante la vigencia de La Promoción.
- (ii) Escribir al WhatsApp N° 939961401 o ingresar al landing page viajaconprimor.com, dentro del horario de registro, el cual le brindará el link donde encontrará los términos y condiciones de La Promoción y la autorización para el tratamiento de datos personales. Una vez los haya aceptado, podrás continuar y registrar la siguiente información:
 - a. Nombres y apellidos completos del participante (mayor de edad)
 - b. N° del documento de identidad del participante (mayor de edad).
 - c. N° celular del participante.
 - d. Correo electrónico.
 - e. Ingresar el número del lote de la botella o lata, según corresponda.
 - f. Enviar una foto legible del producto que registrarás.

Una vez que haya registrado correctamente toda la información del punto (i), se procesará la jugada y descubrirás si ganaste o no alguno de los premios secundarios.

Para participar del premio principal, solo deberá registrar exitosamente su participación y con ello ingresará a la base de datos para el sorteo que se realizará, según cronograma.

Adicionalmente, por cada lata de atún Primor de 140 g registrada, el participante obtendrá una (1) opción adicional en el sorteo, siempre que previamente haya registrado al menos dos (2) botellas de aceite Primor de 900 ml.

Cuántas más latas de atún de 140 g se registren (después de cumplir el requisito), más opciones adicionales se acumulan para el sorteo.

Un mismo consumidor podrá participar hasta 06 veces durante toda la vigencia de La Promoción con el mismo número de lote asociado a su DNI.

Para hacer efectiva la entrega de los premios secundarios, el ganador validado deberá enviar como requisito indispensable toda la información solicitada en los documentos que se le trasladará para poder efectuar la entrega del premio obtenido.

En caso los ganadores no cumplan con el envío de la información solicitada dentro del plazo establecido, los participantes serán descalificados, y en el caso del premio principal se procederá a hacer uso de los backups (suplentes) que hayan sido elegidos durante el sorteo.

6. HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN PARA EL REGISTRO DE PARTICIPANTES VÍA WHATSAPP:

Durante la vigencia de La Promoción, los registros vía WhatsApp y la atención del Community Manager vía WhatsApp será de lunes a domingo, de 09:00 h hasta las 22:00 h, según la fecha de participación detallada en la mecánica de La Promoción y con excepción del día 02 de octubre de 2025 donde la atención será hasta las 23:59 h. Los participantes que se registren fuera de este horario serán notificados durante el horario de atención siguiente para conocer si su registro fue exitoso o no. En el caso de los días feriados, no se contará con la atención y el soporte de la Community Manager.

7. STOCK TOTAL DE PREMIOS EN LA PROMOCIÓN:

Premio principal:

N°	CANTIDAD DE PREMIOS	DENOMINACIÓN DEL PREMIO	DETALLE DEL PREMIO
1	02	Premio Principal	<p>02 viajes a la ciudad de Punta Cana – Republica Dominicana + experiencias para 04 personas, el paquete incluye:</p> <ol style="list-style-type: none">04 boletos aéreos ida y vuelta, que incluye: 1 carry-on de 10 kg y 1 equipaje de mano, para cada una de las personas.Traslado del aeropuerto de la ciudad al hotel y traslado del hotel al aeropuerto, para cada una de las personas.04 noches en el hotel Catalonia Bavaro Beach, 02 habitaciones dobles.Una excursión a las Islas Saona, el mismo día a la misma hora, para cada una de las personas.Una excursión a la ciudad de Santo Domingo, el mismo día a la misma hora, para cada una de las personas.Seguro de viaje durante toda la estadía, para cada una de las personas. Las características del seguro de viaje son:<ul style="list-style-type: none">Compañía de seguro: Assist CardCobertura: hasta \$35,000.00 (Treinta y cinco mil 00/100 dólares americanos). <p>* El paquete incluye el seguro Assist Card, el cual ofrece una cobertura de hasta \$35,000.00 dólares ante</p>

		<p>cualquier accidente o enfermedad que se presente durante el viaje. Es importante tener en cuenta que esta cobertura aplica únicamente a enfermedades que se manifiesten por primera vez en el transcurso del viaje, quedando excluidas las enfermedades preexistentes o crónicas diagnosticadas con anterioridad.</p> <p>El paquete no incluye:</p> <p>1. Bajo ninguna circunstancia Alicorp S.A.A. y Xplora Technology S.A.C., se encargarán de tramitar la visa (en caso aplique), pasaporte, permisos para menores de edad, vacunas y/o demás documentos pertinentes para efectuar el viaje. Tal y como se detalla en las restricciones de la presente promoción.</p> <p>2. El paquete, no incluye los gastos que, el ganador y/o sus acompañantes puedan generar en caso cambien de forma unilateral: las fechas de ida y/o vuelta del pasaje de avión, traslado al aeropuerto, hospedaje en el hotel, excursiones y seguro de viaje durante la nueva estadía, siendo el ganador y/o sus acompañantes quienes los asumirán de forma íntegra.</p>
--	--	--

Premios secundarios:

N°	CANTIDAD DE PREMIOS	DENOMINACIÓN DEL PREMIO	DETALLE DEL PREMIO
1	60	Premios en efectivo	Premios de S/500.00 (Quinientos con 00/100 Soles) vía transferencia bancaria o cheque de gerencia, un premio por ganador.
2	50	Premio Secundario N°1	<p>01 año de membresía en el gimnasio Smart Fit, plan Black. La membresía incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pago de mantenimiento anual. • Acceso a cualquier sede del gimnasio Smart Fit a nivel nacional. • Acceso ilimitado a todas las áreas de peso libre e integrado – máquinas, pesas, discos y barras. • Clases grupales con profesores dentro de las instalaciones del gimnasio. • Smart Fit App – Plan de entrenamiento personalizado. • Smart Fit Go – Entrena dónde y cuándo quieras. • 05 pases de invitados al mes. <p>*La membresía no es válida para ex clientes con deudas pendientes y/o que hayan sido expulsados. *</p> <p>*El ganador deberá realizar su matrícula dentro de los 03 (tres) primeros meses de haber recibido el premio, en caso de no realizar su matrícula dentro de los 03 meses,</p>

			el ganador perderá automáticamente su premio sin lugar a reclamo.
3	711	Premio Secundario N°2	<p>01 combo Cineplanet, cada combo incluye: 01 entrada doble para Cineplanet + 01 combo de canchita grande + 02 bebidas medianas.</p> <p>Restricciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No válido para primera semana de estreno y/o casa distribuidora. • No válido para películas en pre-estreno. • Válido por 06 meses. • Válido de lunes a domingo, incluido feriados. • No acumulan puntos Socios Cineplanet. • No válido para salas Prime, 3D, Xtreme, Screen X. • No se puede realizar ampliaciones de fechas ni renovaciones. • No se aceptan cambios ni devoluciones.
4	60	Premio Secundario N°3	<p>01 tarjeta de regalo Almahal Spa valorizado en S/390.00 (Trecientos noventa con 00/100 Soles), la tarjeta de regalo incluye:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) 01 ritual Spa baño con espuma de rosas. b) 01 exfoliación corporal con sales especiales. c) 01 ensalada de frutas o frutos secos. d) Masajes relajantes. e) Aromaterapia y musicoterapia. <p>*Solo aplica para la ciudad de Lima, en caso que el ganador sea de provincia, se le otorgará el premio en efectivo equivalente a la tarjeta de regalo. *</p>
5	60	Premio Secundario N°4	<p>01 evaluación nutricional online personalizada en Alimentación y Equilibrio E.I.R.L. La evaluación incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 04 sesiones por ganador. - 01 evaluación nutricional con un especialista mediante una videollamada por WhatsApp. - 01 elaboración de anamnesis por 07 días de acuerdo al diagnóstico. - Monitoreo semanal vía WhatsApp. - 01 rutina de ejercicios. - Videos de recetas saludables. <p>*La evaluación será realizada por un profesional de la salud especializado en nutrición. *</p>
6	60	Premio Secundario N°5	<p>01 año de suscripción en la plataforma Netzun, la suscripción incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Accesos a más de 1,000 cursos y 70 disciplinas especializadas. - Acceso de 01 año a cada curso que culmine. - Certificado a nombre de Netzun por cada curso finalizado. - Certificado de la Universidad San Ignacio University US por cada curso finalizado.

			*El ganador deberá realizar su matrícula dentro de los 03 (tres) primeros meses de haber recibido el premio, en caso de no realizar su matrícula dentro de los 03 meses, el ganador perderá automáticamente su premio sin lugar a reclamo. *
--	--	--	---

8. SELECCIÓN DE LOS GANADORES:

8.1 Proceso de selección del ganador de premio principal:

El proceso de selección de los ganadores de los premios principales será a través de 01 sorteo que se realizará a través de la plataforma Microsoft Teams, el día 17 de octubre del 2025, a las 16:30 h, en presencia de Notario Público.

8.2 Proceso de selección de ganadores del premio secundario:

La selección de los ganadores será, a través de un sistema¹ que de forma aleatoria y al azar procesará la jugada de cada participante y brindará un resultado, siempre que se haya cumplido correctamente con la mecánica de La Promoción. Se obtendrá como mínimo un ganador diario.

El correcto funcionamiento del sistema será certificado antes del inicio de La Promoción, en presencia de un Notario Público, quién dará fe de la funcionalidad, aleatoriedad y transparencia de esta.

Los ganadores de los premios principales y premios secundarios serán contactados por correo electrónico, y/o por mensaje directo (SMS), y/o llamada, y/o mensajería instantánea (WhatsApp), según sea el caso.

Si alguno de los días, durante la vigencia de La Promoción, el sistema registrara una cantidad de participantes menor a la cantidad de premios diarios ofrecidos, los eventuales premios desiertos se trasladarán al día inmediato siguiente, a fin de asignarle un ganador de forma aleatoria.

Si alguno de los días, durante la vigencia de La Promoción, luego de la validación de datos, a alguno de los participantes se le retirara, válidamente, la condición de ganador, el premio liberado se trasladará al día inmediato siguiente, a fin de asignarle un ganador de forma aleatoria.

9. VALIDACIÓN DE DATOS:

Posterior a la selección de los ganadores, y previo a la entrega de los premios, Xplora Technology realizará la validación de datos registrados por los ganadores, en un plazo aproximado de 02 días hábiles, para constatar que la información consignada sea verdadera, no haya sido manipulada, no sea fraudulenta y se encuentra alineada de forma correcta a los términos y condiciones de La Promoción².

En caso de detectarse que la información registrada por el participante es falsa y/o contraviene los términos y condiciones de La Promoción, este perderá automáticamente el premio al cual se hizo beneficiario. También se usará un software para el reconocimiento de las imágenes.

10. ENTREGA DE PREMIOS:

Xplora Technology se encargará de efectuar la entrega de los premios a los ganadores, de forma directa.

10.1 Para la entrega del premio principal:

¹ Cuando el participante registre sus datos vía WhatsApp, estos serán exportados a un sistema cuyo algoritmo diseñado procesará la jugada y dará el resultado informando si ganó o no el premio diario, sin embargo, posterior a ello habrá una etapa de validación de la información registrada para corroborar que esta sea verdadera y que haya cumplido correctamente los T&C de la promoción, de lo contrario a pesar del resultado inmediato no será un ganador válido. (Ej. Que haya participado siendo menor de edad cuando los términos y condiciones prohíben ello).

² Como participar siendo menor de edad, por ejemplo, aun cuando en los T&C de la promoción se prohíbe de forma clara ello.

Estos serán entregados en un plazo de hasta 30 días calendarios, contados a partir de la fecha de envío de los datos completos por parte del ganador. Asimismo, se precisa que los ganadores tienen como fecha límite el 31 de diciembre de 2025 para efectuar el viaje, de lo contrario perderán el premio de forma automática.

Los ganadores principales validados y previamente contactados por **Xplora Technology**, cuentan como máximo con 30 días calendarios, posteriores a la primera comunicación de contacto que se detalla en el punto 8, para realizar el envío de los datos que serán solicitados, en caso de no realizar el envío, perderán el premio de forma automática.

10.2 Para la entrega de los premios secundarios:

En caso del premio secundario en efectivo se utilizará la modalidad de transferencia bancaria a la cuenta de titularidad del ganador que este indique, en un plazo de hasta 7 días calendario desde la fecha de envío de los datos completos por parte del ganador. Se precisa que, en caso el ganador no cuente con alguna cuenta bancaria, se emitirá un cheque de gerencia, a su nombre, para que pueda ser cobrado en la entidad financiera correspondiente

Estos serán entregados en un plazo de hasta 30 días calendarios, contados a partir de la fecha de envío de los datos completos por parte del ganador.

Los ganadores de los premios secundarios que no sean en efectivo, validados y previamente contactados por **Xplora Technology**, cuentan como máximo con 30 días calendarios, posteriores a la primera comunicación de contacto que se detalla en el numeral 8.2, para realizar el envío de los datos que serán solicitados, en caso de no realizar el envío, perderán el premio de forma automática.

11. ADMINISTRACIÓN Y USO DE LA PROMOCIÓN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA WHATSAPP:

La plataforma WhatsApp no patrocina, avala, regula, ni administra de modo alguno La Promoción de **Alicorp**, ni está asociada a la misma, por lo que el participante no tendrá ningún tipo de vinculación con la citada plataforma. **Alicorp** y **Xplora Technology** quedan exoneradas de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de la red Internet, o incorrecta transmisión de contenidos, que impida el normal desarrollo de La Promoción por causas ajenas a la empresa y especialmente por actos externos de mala fe.

En caso se presentasen problemas con el número de WhatsApp asignado a La Promoción, **Alicorp** y **Xplora Technology** podrán implementar -a libre discreción- un nuevo número de WhatsApp para garantizar la continuidad de La Promoción, así mismo, se recalca que el landing page viajaconprimor.com se encontrará habilitado las 24 horas del día durante la vigencia de La Promoción.

12. PRECISIONES Y DESLINDE DE RESPONSABILIDAD:

Ni **Alicorp**, ni **Xplora Technology** se responsabilizan por los eventuales daños y perjuicios que pudieran derivarse respecto de la idoneidad del servicio que ofrecen las tiendas físicas, virtuales, digitales, redes de tiendas digitales, aplicativos y sus repartidores, en los que se comercialicen nuestros productos. En ese sentido, **Alicorp** y **Xplora Technology**, quedan exoneradas -de forma expresa- de toda responsabilidad frente a cualquier error u omisión en sus sistemas, plataformas, aplicación, y/o cualquier acto de mala fe por parte de sus repartidores afiliados. Dejando constancia que, su participación en La Promoción se limita a la de ser un canal de difusión y comunicación publicitaria y no tiene vínculo alguno con la misma.

13. AUTORIZACIÓN DE USO DE DATOS PERSONALES:

Los participantes de La Promoción, autorizan expresamente a Alicorp, ubicada en Avenida Argentina N° 4793, Carmen de la Legua Reynoso, Callao, para tratar y hacer uso de sus datos personales, de manera directa, o a través de su encargado **Xplora Technology**, con la finalidad de participar en La Promoción y para realizar llamadas con el fin de consultarle sobre la calidad de los productos involucrados en el La Promoción, las

cuales podrán ser grabadas y enviados a empresas pertenecientes del Grupo Alicorp para realizar prospección comercial.

Los datos necesarios para cumplir con la finalidad descrita son los siguientes: nombres y apellidos, número y tipo de documento de identidad, número de celular, correo, firma y datos bancarios en los casos que apliquen (premios vía transferencia bancaria). De no proporcionar dicha información, **Alicorp** no podrá brindar la finalidad anterior.

Queda expresamente establecido que la aceptación del consentimiento es condición necesaria para la participación del titular de los datos personales en La Promoción. Asimismo, queda establecido que el presente consentimiento se otorga libremente en virtud de lo establecido en el inciso 1 del artículo 12 del Reglamento de la Ley No. 29733, norma que permite otorgar beneficios al titular de los datos personales a cambio de que este otorgue su consentimiento al tratamiento de sus datos personales.

Alicorp le informa que los datos personales que brinde serán transferidos al encargado **Xplora Technology**, identificado con los datos consignados al inicio del presente documento, ubicada en Lima, Perú; con la finalidad de implementar y llevar a cabo La Promoción.

Los datos personales que brinde serán almacenados en el banco de datos denominado "Clientes" que se encuentra registrado ante el Registro Nacional de Protección de Datos Personales con el código 04210.

Alicorp y el encargado del tratamiento podrán utilizar, conservar y tratar la información del Participante hasta que culmine La Promoción y se entreguen los premios, y luego se mantendrán por un plazo de 10 años.

El Participante podrá dirigir su solicitud de ejercicio de los derechos enviando el "Formulario para Ejercicio de los Derechos Arco" que podrá descargarlo de nuestro sitio web <https://alicorp.com.pe/media/PDF/solicitud-derecho-proteccion-datos-personales.pdf> y presentarlo en la sede administrativa de **Alicorp**, ubicada en Avenida Argentina 4793, Carmen de la Legua Reynoso, Callao, en el horario establecido para la atención al público. Asimismo, podrá remitir una comunicación a la siguiente dirección electrónica: atencionconsumidor@alicorp.com.pe.

De considerar que no ha sido atendido en el ejercicio de sus derechos puede presentar una reclamación ante la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales, dirigiéndose a la Mesa de Partes del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos: Calle Scipion Llona 350, Miraflores, Lima, Perú llenando el formulario publicado en el siguiente enlace <https://www.minjus.gob.pe/wp-content/uploads/2018/12/FORMULARIO-DE-PROCEDIMIENTO-TRILATERAL-DE-TUTELA.pdf>

14. CONSENTIMIENTO Y USO DE IMAGEN:

La participación en La Promoción implica la aceptación expresa de estos Términos y Condiciones, así como la Cláusula de Consentimiento de Datos Personales detallada en el acápite precedente, y constituye el acuerdo total e incondicional del participante con las reglas que rigen La Promoción y con las decisiones de **Alicorp**, las cuales son firmes y vinculantes en todos los asuntos relacionados con La Promoción.

Asimismo, la participación en La Promoción motiva el compromiso de los ganadores a firmar la Cláusula de Derechos de Imagen y Voz (que se le brindará con la entrega del premio), mediante la cual el ganador cederá y transferirá en forma total e íntegra, gratuita e ilimitada y a nivel mundial, a **Alicorp** todos los derechos de uso de su imagen que aparecerá en el video, fotografías y/o cualquier otro medio de captación de imágenes que elaborará y será de propiedad de **Alicorp**.

Se deja expresamente establecido que la cesión de derechos de explotación y uso de imagen comprende lo siguiente: La publicación de videos, imágenes o cualquier otro material publicitario por cualquier medio o soporte material (ej. Afiches, dípticos, material POP, KV, página web, etc.) que se estime pertinente.

- La modificación de las producciones que se deba realizar para la edición, con la única limitación de aquellas ediciones que puedan afectar el derecho al honor.
- La cesión no tiene ámbito geográfico determinado.
- La cesión de derechos de uso de imagen se da por 20 años.

15. RESTRICCIONES:

(i) Promoción válida solo para mayores de 18 años y residentes en Perú. (ii) Quedará automáticamente descalificado aquel consumidor que participe siendo menor de edad. (iii) Para que el registro sea procesado exitosamente deberá de cumplir correctamente con la mecánica de La Promoción. (iv) No se considerarán como participaciones válidas aquellas que usen la imagen de productos ya registrados a través de la plataforma WhatsApp y/o landing page. (v) Solo se considerará como ganador al participante que haya cumplido correctamente con la mecánica de La Promoción. (vi) Un mismo participante no podrá obtener la cualidad de ganador más de una vez, respecto al mismo tipo de premio, es decir, como máximo podrá ganar un premio principal y un premio secundario durante la vigencia de La Promoción. (vii) Los premios no son susceptibles de ser intercambiados por otros bienes, especies o servicios y serán entregados únicamente a las personas que hayan cumplido con los requisitos para ser considerados como ganadores válidos. (viii) El premio principal y los premios secundarios que no sean en efectivo, se entregarán como máximo a los 30 días calendarios, contados a partir de la fecha en que cada ganador proporciona sus datos y el premio secundario en efectivo se entregarán como máximo a los 7 días calendarios, contados a partir de la fecha en que cada ganador proporciona sus datos. (ix) Un mismo consumidor podrá participar hasta 06 veces durante la vigencia de La Promoción con el mismo número de lote asociado a su DNI. (x) Cada producto participante, solo podrá ser registrado una vez para su participación en La Promoción. (xi) La vigencia de La Promoción comercial será desde las 00:00 h del 18 de agosto del 2025 hasta las 23:59 h del 16 de octubre del 2025. (xii) Se considerarán premios secundarios todos los días a través del sistema aleatorio. (xiii) El ganador acepta firmar las constancias que le envíen para dar conformidad a la entrega del premio y autorización de uso de imagen y datos personales para poder recibir su premio. (xiv) Los ganadores secundarios validados y previamente contactados por **Xplora Technology** podrán enviar los datos solicitados en un plazo máximo de 30 días calendarios, posteriores a la primera comunicación de contacto, de lo contrario perderán automáticamente el premio. (xv) El ganador perderá el premio en los siguientes casos: (a) no reclame el premio dentro del plazo establecido, (b) lo rechace, (c) exista evidencia de que el participante haya manipulado, violentado o intentado vulnerar el sistema de selección de ganadores, para beneficiarse, (d) no haya cumplido correctamente los términos y condiciones de La Promoción, o (e) no envíe sus datos requeridos en el plazo establecido para efectuar la validación respectiva. (xvi) **Alicorp** y **Xplora Technology** se limitan únicamente a otorgar el premio ofrecido, bajo ninguna circunstancia se encargará de tramitar la visa (en caso aplique), pasaporte, permisos para menores de edad, vacunas y/o demás documentos pertinentes para efectuar el viaje. Es responsabilidad del ganador y sus acompañantes el cumplir con todos los requisitos necesarios y vigentes para poder realizar el viaje. (xvii) **Alicorp** y **Xplora Technology**, se limitan únicamente a otorgar el premio ofrecido, bajo las condiciones detalladas en los términos y condiciones de La Promoción. En caso el viaje no pudiera ser realizado por causas ajenas a la voluntad de **Alicorp** y **Xplora Technology**, pero que sean atribuibles o imputables a estas, **Alicorp** y/o **Xplora Technology** podrán optar por entregar al ganador el valor del paquete de viaje en efectivo. No se reconocerá compensación alguna si la imposibilidad de realizar el viaje es atribuible al ganador o sus acompañantes. (xviii) Ni **Alicorp**, ni **Xplora Technology** tendrán responsabilidad legal por cualquier daño o perjuicio que pudiera derivarse de la idoneidad del servicio que ofrecen los establecimientos participantes donde se comercializan los productos de La Promoción. (xix) Los términos y condiciones de La Promoción podrán variar: (a) en caso fortuito, (b) de fuerza mayor, (c) debido a cualquier coyuntura sanitaria que ponga en riesgo inminente la salud pública, o (d) siempre que estos cambios en los términos y condiciones no perjudiquen a los consumidores, de ocurrir tal hecho, será informado mediante publicidad adicional. (xx) En cumplimiento de la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales, su Reglamento N° 016-2024-JUS y modificaciones, los participantes de La Promoción autorizan y otorgan a **Alicorp**, y **Xplora Technology**, su consentimiento libre, expreso, inequívoco e informado para almacenar y dar tratamiento en

su base de datos personales los datos que le proporcione, así como de la información que se derive de su uso para efectos de participar en La Promoción. Asimismo, en virtud de esta misma normativa, el participante se encuentra en facultad de ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, actualización, inclusión y/ o supresión sobre sus datos personales enviando una comunicación a atencionconsumidor@alicorp.com.pe. (xxi) **Alicorp** se reserva el derecho a descalificar a los participantes si observa conductas de manipulación y/o maniobras engañosas que vulneren o alteren, de forma directa o indirecta, los términos y condiciones o mecánica de La Promoción. Esta decisión no podrá ser susceptible de apelación, ni otorga derecho a reclamo alguno a los participantes contra **Alicorp**, en los siguientes casos: (a) de haber resultado acreedor del premio violentando las condiciones de participación se deberá de restituir el mismo a **Alicorp** y responderán contra daños y perjuicios, (b) cualquier ataque o intento de alteración o manipulación al sistema informático o al sitio web o al lugar en el cual se encuentre radicado el mismo, genera la descalificación inmediata del participante. Si se encontrare que el supuesto ganador es inelegible o si no ha cumplido con estos Términos y Condiciones, o declina del premio por cualquier razón antes de su otorgamiento, dicho ganador será descalificado. En dicho caso, el sistema seleccionará de forma aleatoria a un nuevo ganador y en caso este tampoco cumpliera con los Términos y Condiciones, el sistema seleccionará de forma aleatoria a otro ganador y así sucesivamente, o (c) El responsable del sorteo se reserva expresamente el derecho de descalificar a cualquier participante del cual se tenga duda o sospecha que se encuentra interviniendo el sistema del sorteo, sus procedimientos de entrada, ya sea en líneas o bajo cualquier otro método, o que esté actuando en contra de los Términos y Condiciones. **Para mayor información, detalles de premios y restricciones visítanos en <https://www.alicorp.com.pe/pe/es/promociones/>** o comuníquese al número 01 7089300.

TEXTO LEGAL GENERAL REDUCIDO

*Promoción vigente del 18.08.25 al 16.10.25. Válida a nivel nacional. Participan solo residentes de Perú mayores de 18 años que: (i) realicen la compra de 2 botellas de aceite Primor, en presentación de 900 ml y (ii) registren correctamente la información solicitada en el WhatsApp N° 939961401, o al landing page viajaconprimor.com. Premio Principal: 02 paquetes de viaje a la ciudad de Punta Cana + experiencias para 04 personas, un premio por ganador. Premios Secundarios: (i) 60 premios de S/500 soles, vía transferencia bancaria o cheque de gerencia, un premio por ganador, (ii) 50 membresías en el gimnasio Smart Fit, plan Black, un premio por ganador, (iii) 711 combos Cineplanet, un premio por ganador, (iv) 60 tarjetas de regalo Almahal Spa valorizada en S/390.00, un premio por ganador, (v) 60 evaluaciones nutricionales online personalizada en Alimentación y Equilibrio E.I.R.L, un premio por ganador y (vi) 60 suscripciones en la plataforma Netzun, un premio por ganador. Selección de ganadores: 2 ganadores del premio principal por sorteo y 1 ganador diario del premio secundario, como mínimo. Sorteo: 17 de octubre del 2025, a las 4:30pm. **Para más información, condiciones de acceso a la promoción, detalle de los premios y restricciones en <https://www.alicorp.com.pe/pe/es/promociones/>** o comuníquese al número 01 7089300.*

TEXTO LEGAL REDUCIDO PARA RRSS

*Vigencia: 18.08.25 al 16.10.25. Solo para residentes en el Perú, mayores de 18 años. Registro al WhatsApp N° 939961401, o en viajaconprimor.com. Premio principal: 02 paquetes de viaje a la ciudad de Punta Cana, un premio por ganador. Premios Secundarios: (i) 60 premios de S/500 soles, (ii) 50 membresías en el gimnasio Smart Fit, (iii) 711 combos Cineplanet, (iv) 60 tarjetas de regalo Almahal Spa valorizada en S/390.00, (v) 60 evaluaciones nutricionales online personalizada en Alimentación y Equilibrio E.I.R.L, y (vi) 60 suscripciones en la plataforma Netzun, un premio por ganador en cada caso. Sorteo: premio principal: 17.10.25 y premios secundarios: 01 diario. **Más información, condiciones de acceso a la promoción y detalle de los premios en <https://www.alicorp.com.pe/pe/es/promociones/>** o al 01 7089300.*

COPY TV

Vigencia: 18.08.25 al 16.10.25, a nivel nacional. Participan mayores de 18 años que: (i) realicen la compra de 2 botellas de aceite Primor, en presentación de 900 ml y ii) se registren al 939961401, o en viajaconprimor.com. Premio principal: 02 paquetes de viaje a la ciudad de Punta Cana, un premio por ganador. Premios Secundarios: (i) 60 premios de S/500 soles, (ii) 50 membresías en el gimnasio Smart Fit, (iii) 711 combos Cineplanet, (iv) 60 tarjetas de regalo Almahal Spa valorizada en S/390.00, (v) 60 evaluaciones nutricionales online personalizada en Alimentación y Equilibrio E.I.R.L, y (vi) 60 suscripciones en la plataforma Netzun. Sorteo: premio principal: 17.10.25 y premios secundarios: 01 diario. **Más información, condiciones de acceso a la promoción y detalle de los premios en <https://www.alicorp.com.pe/pe/es/promociones/> o al 01 7089300.**

COPY RADIO

Vigente del 18 de agosto al 16 de octubre de 2025. Stock de premios: 02 premios principales (viajes) y 1001 premios secundarios. Más información en <https://www.alicorp.com.pe/pe/es/promociones/>.